

C.E. N° 179317

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SET. 2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en Miami, Estados Unidos de América;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

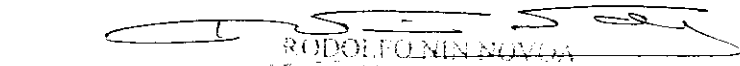
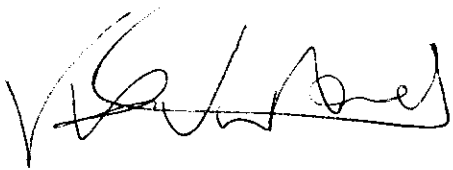
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en Miami, Estados Unidos de América.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia